



Asamblea General

Distr. general
8 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 173 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Nathaniel **Khng** (Singapur)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 78/523.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 37ª sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2024. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema¹.
4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una nota verbal de fecha 12 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas ([A/72/195](#)).

II. Examen del tema 173 del programa

5. En la 37ª sesión, celebrada el 8 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que se había informado a la Mesa de que la delegación del Uruguay había solicitado a la Comisión aplazar hasta el octogésimo período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

¹ [A/C.6/79/SR.37](#).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su octogésimo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Fondo para el Medio Ambiente Mundial¹.

¹ Véase [A/72/195](#).